



Plan Educación

Requisitos del plan

Profesores

- Aplica para todas aquellas personas con cargo educador (profesor, maestro, docente, pedagogo, instructor (SENA)) además de coordinadores y rectores que laboren en cualquier institución del país.

NO APLICA PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES.

- Para profesores se solicita el Certificado Laboral en donde se indique el vínculo laboral directo del empleado y vigente con la Institución. Las certificaciones de Recursos Humanos / Nomina / Compensación deben tener los siguientes datos: a quien se emite el certificado, datos del empleado directo, firma y cargo de quien autorice. En caso de no contar con el certificado laboral se permitirá presentar los últimos 3 desprendibles de nómina donde se indique el cargo de profesor, institución y periodo de pago. TODOS LOS SOPORTES DEBEN SER VIGENTES: no pueden tener fecha de expedición superior a 60 días calendario al momento de la factura GDV en dealer.
- Para profesores SENA: en los casos en que el docente no cuente con certificación laboral, se le permitirá presentar el contrato que se encuentre vigente, es decir, que la fecha de factura Retail se encuentre dentro de las fechas contratadas por el SENA para la ejecución del contrato.

Profesores pensionados

- Historial laboral del fondo de pensiones en donde se indique el nombre completo del pensionado, su número de identificación y se certifique que el último trabajo donde fue empleado es una institución educativa.